



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO EXENTO N° 35161

PARRAL, 07 SET. 2021 /

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial.
2. Lo dispuesto en el Decreto N° 1498 del 2012.06, del M. de Hacienda Título V N° 1.10
3. Decreto N° 2.286 del 17.12.2020, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2021.
4. Decreto Afecto N° 1.879 del 14.12.2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.
5. Decreto Afecto N° 268 de fecha 26 de enero de 2021, que aprueba modificación presupuestaria de ingresos y gastos del presupuesto municipal vigente.

CONSIDERANDO:

1. Correo electrónico de fecha 06 de septiembre de 2021, de la Dirección de Adquisiciones, que solicita presupuesto para arriendo de equipos telefónicos y ATA.

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, la siguiente modificación presupuestaria de gastos del presupuesto municipal vigente;

DISMINUCION DE GASTOS

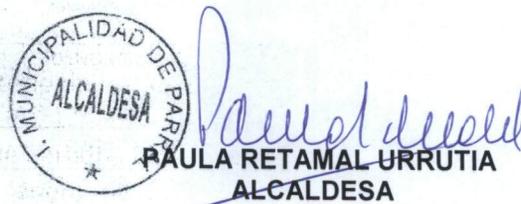
ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
215-22-09-999(1.1.1)	OTROS	-700
TOTAL M\$		-700

AUMENTO DE GASTOS

ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
215-22-09-005 (1.1.1)	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	700
TOTAL M\$		700

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA

PRU/MHT/CGG/cgg
Distribución:

1) Depto. Finanzas (1 Físico y 1 Digital)

2) Dirección CONTROL (Digital) 3) Dirección de SECPLAN

4) Oficina de Partes